



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, FIJA EN LISTA LA **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDANTE(S): COOINCOSER.

DEMANDADO(S): ANTONIO JOAQUIN BURGOS ESQUIVIA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO: 23-001-41-89-002-2017-02055-00

FECHA DE FIJACIÓN DEL TRASLADO: SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y AL DÍA SIGUIENTE COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE TRES (03) DÍAS, CONFORME ORDENA EL ARTÍCULO 319 IBÍDEM.

CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), HORA DE FIJACIÓN 8:00 A.M.

YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO

INICIO DEL TRASLADO: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS 8:00 A.M., COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE TRES (03) DÍAS.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 5:00 P.M.

YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO